

El Banco del Pacifico, comunica al público que se va a proceder a anular los siguientes formularios de cheques: Cheque N° 497 AL 497. Cta. Cta. N° 173548-9. SIN VALOR. Girador: GALDASAHONA
Esta comunicación se hace para prevenir de cualquier uso indebido de los formularios de cheques antes indicados. Por lo que, se declarará sin ningún valor, y por consiguiente el Banco no asume ninguna responsabilidad.
-856

AVISO AL PUBLICO
El Banco del Pacifico, comunica al público que se va a proceder a anular los siguientes formularios de cheques: Cheque N° 41 al 70. Cta. Cta. N° 166876-5. SIN VALOR. Girador: MIGUEL RUALES
Esta comunicación se hace para prevenir de cualquier uso indebido de los formularios de cheques antes indicados. Por lo que, se declarará sin ningún valor, y por consiguiente el Banco no asume ninguna responsabilidad.
-857

AVISO AL PUBLICO
El Banco del Pacifico, comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente formulario de cheques: Cheque N° 2701 al 2730. Cta. Cta. N° 162832-1. SIN VALOR. Girador: CARLOS ORTEGA MORA
Esta comunicación se hace para prevenir de cualquier uso indebido de los formularios de cheques antes indicados. Por lo que, se declarará sin ningún valor, y por consiguiente el Banco no asume ninguna responsabilidad.
-858

AVISO AL PUBLICO
El Banco del Pacifico, comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente formulario de cheques: Cheque N° 49 AL 70. Cta. Cta. N° 256602-2. SIN VALOR. Girador: FAUSTO FLORES
Esta comunicación se hace para prevenir de cualquier uso indebido de los formularios de cheques antes indicados. Por lo que, se declarará sin ningún valor, y por consiguiente el Banco no asume ninguna responsabilidad.
-859

AVISO AL PUBLICO
El Banco del Pacifico, comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque: Cheque N° 36335. Cta. Cta. N° 179045. Valor \$ 140.950,00. Girador: SALVAT EDITORIALES ECUATORIANA S.A. Beneficiario: ADRIANA NORESA. Fecha de emisión: 03/JUN/92
-349

AVISO AL PUBLICO
El Banco del Pacifico, comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque: Cheque N° 2404. Cta. Cta. N° 164887-7. Valor \$ 1.365.669,00. Girador: SALVATIERRA CHANG MANUEL A.Y/O Beneficiario: RULMAYNES Y AGERO. Fecha de emisión: 03/JUN/92
-350

AVISO AL PUBLICO
El Banco del Pacifico, comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque: Cheque N° 2927. Cta. Cta. N° 161661-7. Valor \$ 80.000,00. Girador: COMITE DE EMPRESA Y SINDICATO DE T Beneficiario: INSPECCION DEL TRABAJO. Fecha de emisión: 29/MAY/92
-351

AVISO AL PUBLICO
El Banco del Pacifico, comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque: Cheque N° 2035. Cta. Cta. N° 506877. Valor \$ 300.000,00. Girador: PRGAÑO FRANKLIN MYR Y/O Beneficiario: FAUSTO PUENTE GARCIA. Fecha de emisión: 01/JUN/92
-352

AVISO AL PUBLICO
El Banco del Pacifico, comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque: Cheque N° 5831. Cta. Cta. N° 48404-0. Valor \$ 451.350,00. Girador: ECUATORIAN TRANSPORT S.A. Beneficiario: INSTAL MADERAS. Fecha de emisión: 01/JUN/92
-353

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "ARMENONIC DEL ECUADOR S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "ARMENONIC DEL ECUADOR S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 14 de abril de 1992 ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, Encargado, economista Gilberto Novoa Montalvo, mediante Resolución N°92-1-1-1-0682 de 5 de mayo de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito. Bajo el # 1163, tomo 123. Quito, a 10 de junio de 1992.
- 2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/.626'000.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de s/.2.255'858.00,00.
- 3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en su totalidad en numerario.
- 4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo séptimo de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO SEPTIMO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social es de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL 00/100 SUCRES, dividido en dos millones doscientos cincuenta y cinco mil ochocientos cincuenta y ocho acciones con unvalor nominal de un mil sucres (s/.1.000,00) cada una".

Quito, 17 de junio de 1992

**Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL**

mcm/960

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

2 2 JUN 1992

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "NOVACLINICA S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "NOVACLINICA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 11 de mayo de 1992, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, Dr. Luis Salazar Becker, mediante Resolución N°92.1.1.1.0835 de 2 de junio de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito. Bajo el # 1161, tomo 123. Quito, a 10 de junio de 1992.
- 2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/.360'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de s/.365'000.000.
- 3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/.330'400.000 en numerario; s/.7'500.000 en especie mediante el aporte de bienes muebles; s/.14'833.335 mediante compensación de créditos; y, el saldo, esto es, s/.7'266.665 será cubierto hasta el 30 de septiembre de 1992.
- 4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales de la compañía, el que dirá: "El capital de la compañía es de trescientos sesenta y cinco millones de sucres dividido en veinte y dos acciones ordinarias y nominativas de la Serie A de diez millones de sucres cada una y en veintinueve acciones ordinarias y nominativas de la serie B de cinco millones de sucres cada una."

Quito, a 17 de junio de 1992

**Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL**

2 2 JUN 1992

mcm/961